

DEPTO. DE EDUCACIÓN

ÁREA DE PERSONAL

1497. DECRETO Nº

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL, DANIEL RIVERA GARCÍA, DOCENTE EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -TP.

LADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

LAJA, 09 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 1.651 de fecha 18.03.16 que autoriza contratación Sr. Daniel Alejandro Rivera García, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

BIO MUI

DE AL

- 1.- APRUÉBASE el término de relación laboral con el docente Sr. Daniel Alejandro Rivera García, Rut Nº quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/1/1/1/1/MM/AMR/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

 Daem (4) Archivo SSMM